



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
PLAN	VERSIÓN	002
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
GERENTE IMDETY

ENERO 2026

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. MISION
3. VISION
4. MAPA DE PROCESO Y ORGANIGRAMA
5. JUSTIFICACIÓN.
6. MARCO LEGAL.
7. OBJETIVOS GENERAL.
8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
9. ALCANCE.
10. CODIGO DE INTEGRIDAD.
11. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
12. ETAPAS DE DESARROLLO
 - 12.1 Etapa de evaluación y Diagnostico
 - 12.2 Diseño y formulación
 - 12.2.1 Cronograma
 - 12.3 Seguimiento y Evaluación
 - 12.4 Presupuesto

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan de Bienestar e incentivos, del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO – IMDERTY, para la vigencia 2026, formulado a partir de la encuesta de detección de necesidades aplicada a los servidores de la Entidad; dichas necesidades se encuentran dentro del contexto laboral, asumiendo los nuevos retos provenientes de los cambios organizacionales, políticos, culturales y cambios sociales del país, de acuerdo con las políticas generales emanadas del Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de desarrollo, los cuales buscan fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Las entidades públicas regidas por el Decreto Ley 1567 de 1998 están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de Bienestar Social e Estímulos e Incentivos.

Los programas de Bienestar Social se deben organizar a partir de las iniciativas de los servidores de la entidad como procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Institución Redundando así en el mejoramiento del clima laboral, asegurando que el ambiente de trabajo influya de manera positiva en la motivación, satisfacción y desempeño del personal con el fin de mejorar el desempeño de la Institución.

2. MISION

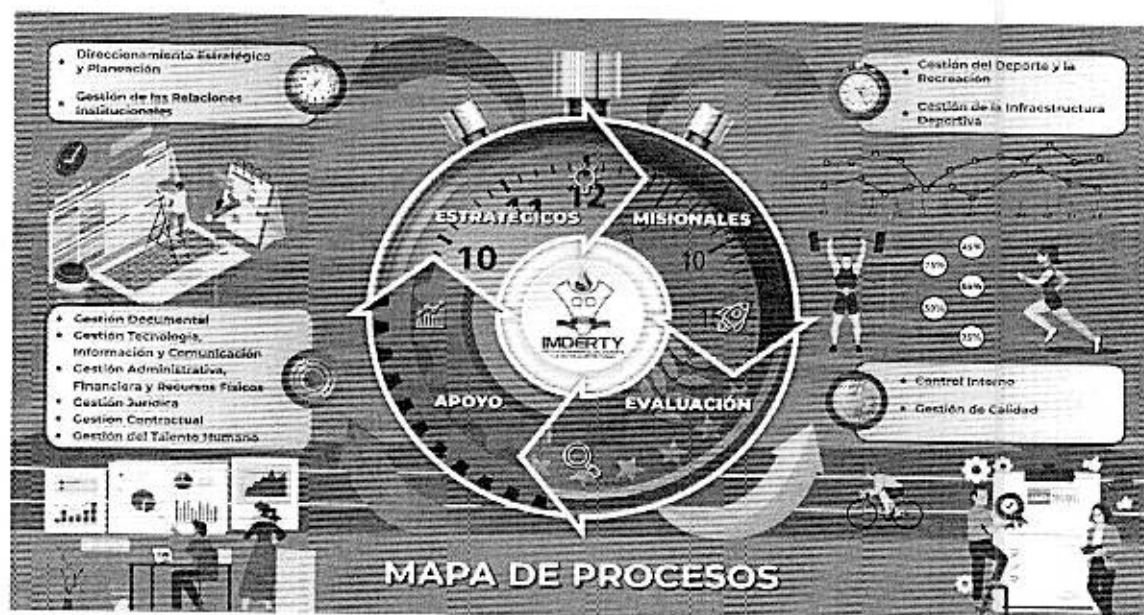
Promover el acceso y practica de los habitantes del Municipio de Yumbo a la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la disciplina, el respeto y la inclusión, a través de programas que mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo humano integral.

3. VISION

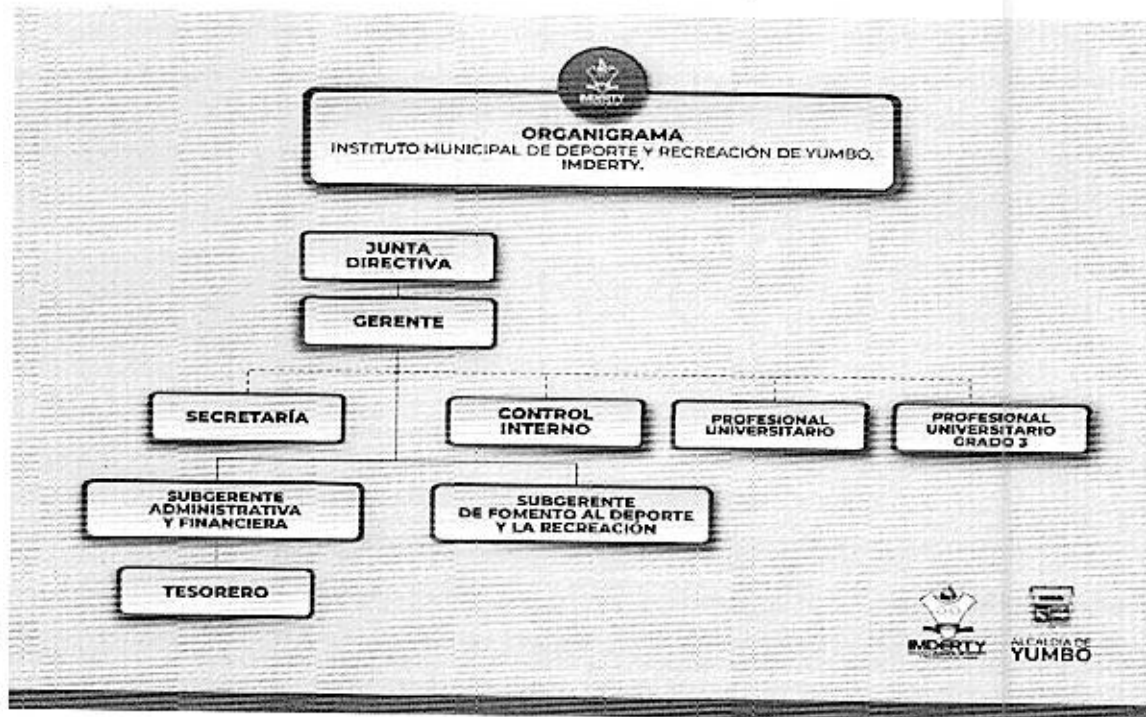
Posicionar al municipio de Yumbo como modelo deportivo departamental y nacional reconocido por sus valores humanos y el fomento de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con una infraestructura incluyente y de calidad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

4. MAPA DE PROCESOS Y ORGANIGRAMA



Fuente: IMDETY. Comité de Gestión y Desempeño. Acta 002. 2024



Fuente: IMDETY. Resolución 210. 2025.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

5. JUSTIFICACIÓN

El Bienestar de todo ser humano y en este caso tiene el objetivo de brindar estabilidad y/o equilibrio, teniendo en cuenta que se debe de tener una buena relación a nivel social, familiar y social, esto a su vez que le permita crecer no solo a nivel personal sino en la interacción diaria con su entorno.

Por tal motivo el Plan de Bienestar debe de estar encaminado a lograr todas estas características, con la finalidad de propiciar un buen ambiente de trabajo, en donde la motivación sea la base para lograr la satisfacción del empleado al realizar las labores diarias en su ámbito laboral, generándole compromiso, entrega y sentido de pertenencia con la Institución.

6. MARCO LEGAL

El programa de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDETY se realizó atendiendo la siguiente normatividad:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991, Artículos 48, 51, 52, 53 y 57.
- ✓ Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, parágrafo del Artículo 36.
- ✓ Ley 1960 Art. 3 y 4, reforma la Ley 909 de 2004 y señala que todos los servidores públicos independiente de su vinculación podrán beneficiarse de los programas de bienestar
- ✓ Decreto 1567 de 1998, por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Título II, capítulos II y III.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual compila los decretos reglamentarios del sector que contiene lo establecido en temas de bienestar y estímulos.
- ✓ Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, DAFP, 2023.

7. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDETY.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Contribuir a través de espacios y actividades de esparcimiento, Integración y formación, al mejoramiento de la calidad de vida, productividad, motivación y el crecimiento en el desarrollo profesional y personal.
- ✓ Propiciar condiciones que generen un clima organizacional que manifieste en el servidor motivación, identidad, y desarrollo de la creatividad y su efectividad en su desempeño.
- ✓ Promover la política de integridad como eje articulador de la gestión pública en el marco de los valores adoptados por la Entidad, generando compromiso institucional, sentido de pertenencia y transparencia, en un entorno institucional favorable al comportamiento integro que contribuya a la construcción de confianza y a la transformación de las relaciones entre la entidad y la ciudadanía.

9. ALCANCE:

El plan de incentivos Institucionales está dirigido a los servidores públicos de planta del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo-IMDERTY.

10. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

En este plan se tendrán en cuenta los Principios y Valores consignados en la Resolución 100-02-388 del 28 de diciembre del 2018 Por lo cual se adopta el código de integridad del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo-IMDERTY, los cuales son:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

11. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDERTY, afirma su compromiso de velar por la protección integral de todos sus empleados, contratistas y subcontratistas, con alcance todos los centros de trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.5, acorde a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

Por lo anterior la alta gerencia del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDETY, se compromete a dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Generar un ambiente laboral seguro y saludable en cada uno de los servicios que presta IMDETY, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles.
- Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención en salud, que permitan disminuir los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Destinará los recursos físicos, económicos y talento humano necesario para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para dar cumplimiento a los objetivos se desarrollarán las siguientes actividades durante el año 2026.

12. ETAPAS DE DESARROLLO.

Para el plan de bienestar se tendrá en cuenta las necesidades de los servidores y para esto se realizará las siguientes etapas.

- **Evaluación y diagnóstico:** Durante esta etapa se evaluó la percepción de las servidoras y los servidores públicos hacia el Plan de Bienestar e Incentivos, así como la identificación de nuevas necesidades y oportunidades, a partir del uso de herramientas de recolección de información.
- **Diseño y formulación:** A partir de la recolección de información, su respectivo análisis y detección de necesidades y oportunidades, se formularon las actividades para el plan de bienestar e incentivos a implementar en la vigencia 2026.
- **Seguimiento y evaluación:** Durante esta etapa los responsables del proceso deberán identificar el grado de satisfacción y participación de las actividades propuestas en el Plan de Bienestar e Incentivos.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

12.1 ETAPA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO:

Para realizar el diagnostico se realizó la encuesta al personal de planta y para poder conocer sus necesidades, se tuvieron en cuenta las recomendaciones del FURAG, la negociación que se realizó con la comisión de personal de Instituto Municipal de deporte y recreación de Yumbo- IMDERTY. De acuerdo con el acta de reunión No. 01 del 05-01-2026.

12.2 DISEÑO Y FORMULACIÓN.

Se procede a iniciar la formulación de estrategias que generen un impacto positivo dentro de la Entidad y para estas estrategias se toma como referencia el Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026, que fue creado con el objetivo de servir como un instrumento que permita el desarrollo de estrategias de bienestar.

El Programa Nacional de Bienestar plantea 5 ejes fundamentales que representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las servidoras y los servidores públicos, también se tendrá en cuenta los resultados de la encuesta realizada al personal de planta de la entidad, y las recomendaciones del FURAG, para elaborar el cronograma de actividades.

EJE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL EJE EN EL PLAN DE BIENESTAR
1. Equilibrio Psicosocial	Este eje hace referencia a las nuevas formas de adaptación laboral teniendo en cuenta los diferentes cambios que se derivaron de la pandemia de COVID-19 y la adopción de herramientas que le permitan a las servidoras y los servidores públicos afrontar los cambios y las diferentes circunstancias que inciden en su estabilidad laboral y emocional, entre otros aspectos. Este eje se encuentra conformado por los siguientes componentes: factores psicosociales; equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y la calidad de vida laboral.
2. Salud Mental	Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad. Igualmente, este eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, entre otros aspectos.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PL-GTH-004
PLAN		VERSIÓN	002
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES		FECHA	31/01/2026

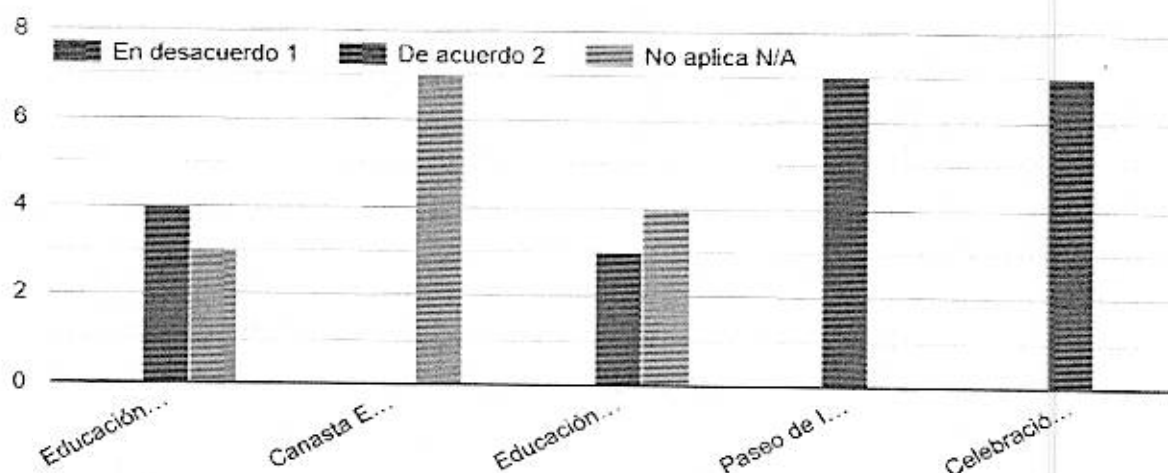
3. Diversidad e Inclusión	Este eje hace referencia a las acciones que las entidades públicas deben implementar en materia de diversidad, inclusión y equidad, así como la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.
4. Transformación Digital	Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo. Lo anterior, adquiere relevancia para la búsqueda del bienestar de las servidoras y los servidores públicos, toda vez que permite a las entidades a través de las herramientas digitales obtener mayor cantidad de información respecto de sus servidoras y servidores y con ello facilitar la comunicación, así como agilizar y simplificar los procesos y procedimientos para la gestión del bienestar.
5. Identidad y Vocación por el Servicio Público	Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado. Para lo cual, se debe incentivar una cultura organizacional en este sentido.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004	
PLAN	VERSIÓN	002	
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026	

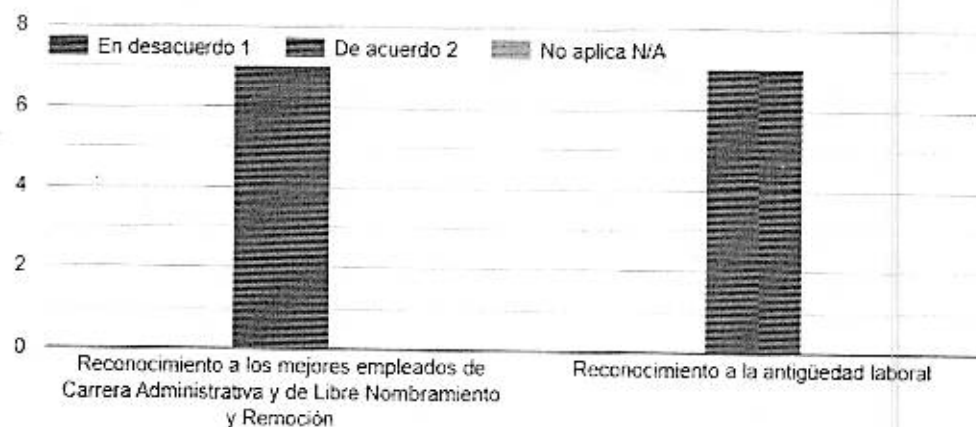
ANÁLISIS DE ENCUESTA DETECCIÓN DE NECESIDADES PARA EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS – IMDETY

I. BIENESTAR SOCIAL



Se observa en la gráfica que el mayor porcentaje de empleados están de acuerdo con el paseo de integración familiar y la celebración de fechas especiales, así como también están de acuerdo con educación formal para empleados y educación formal superior para hijos de los empleados.

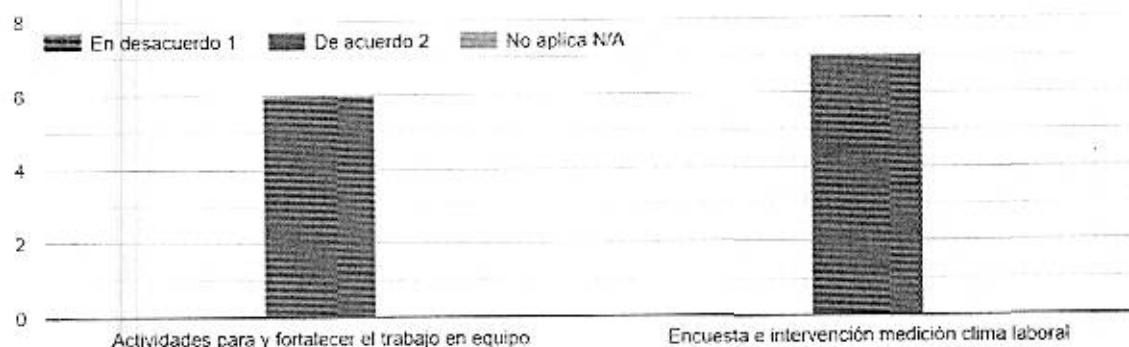
II. ESTÍMULOS E INCENTIVOS



	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

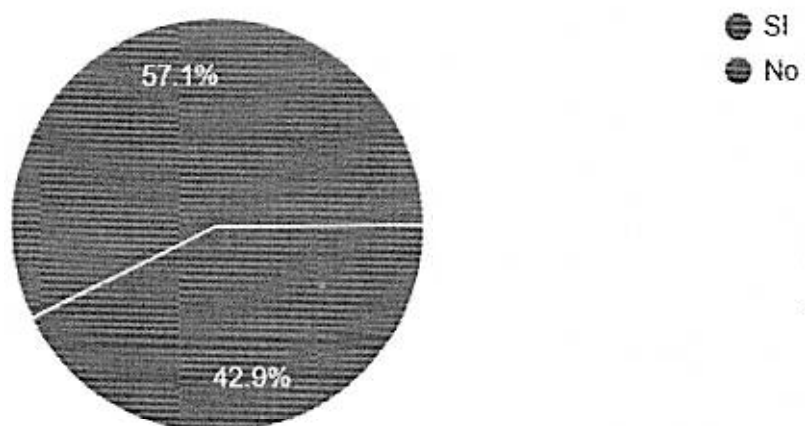
De acuerdo con el análisis la mayoría de los empleados están de acuerdo con el reconocimiento a los mejores empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, también están de acuerdo con el reconocimiento a la antigüedad laboral.

III. TRABAJO EN EQUIPO Y MEDICION CLIMA LABORAL



Se observa en la gráfica que la mayoría de los empleados están de acuerdo que se realicen actividades para fortalecer el trabajo en equipo y se hagan encuestas e intervención del clima laboral, prefiriendo las actividades de integración y las capacitaciones.

IV. ¿Tiene programado realizar este año estudios de pregrado o posgrado?



	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

El 57% de los empleados no realizarán estudio de pregrado y posgrado mientras que el 42% si lo harán.

Solo dos funcionarios tienen hijos menores de 25 años que ingresaran o continuaran estudios de educación formal superior.

V. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS PARA MEJORAR:

Actividades que fortalezcan el trabajo en equipo

ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL TRABAJO EN EQUIPO

Realizar actividades que promuevan la integración, la comunicación asertiva y el reconocimiento

celebrar día de la familia 2 veces al año: una cada semestre

Integración deportiva entre los empleados

AUXILIO PARA GAFAS, AUXILIO PARA ODONTOLOGIA

Se observa en la encuesta que las recomendaciones y aspectos para mejorar que consideraron los empleados sobre sale las actividades para fortalecer el trabajo en equipo.

Se tiene en cuenta para el Plan de Bienestar e Incentivos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación De Yumbo -IMDETY, los componentes del Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026 que plantea 5 ejes fundamentales que ayudan al mejoramiento de la calidad de vida de las servidoras y los servidores públicos.

INCENTIVOS

En la Ley 909 de 2004, el cual abarca los planes de incentivos y los programas de bienestar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

De acuerdo con el presupuesto vigente para cada año, El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDETY, podrán otorgarse los siguientes incentivos.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

SALARIO EMOCIONAL

Teniendo en cuenta lo planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y logro de los objetivos y resultados, es necesario que el IMDERTY implemente estrategias y actividades encaminadas a fortalecer la calidad de vida de los servidores mediante el reconocimiento de su labor, esfuerzo y compromiso.

La estrategia de Salario Emocional para la Vigencia 2026, será una herramienta efectiva para mejorar la motivación, la implicación y el grado de compromiso de los servidores que hacen parte de los diferentes procesos y procedimientos que permiten cumplir con la misionalidad de la Entidad.

Población: El alcance de los beneficios contemplados en la estrategia será dirigido a los servidores públicos (libre nombramiento y remoción, de período fijo y trabajadores oficiales).

Condiciones y Restricciones:

- No aplica para prestación de servicios o que tengan contratación que no sea directa con el IMDERTY.
- Los beneficios son personales, no acumulables ni intransferibles.
- Los beneficios no constituyen salario, ni hacen parte del factor prestacional para ningún efecto.
- Son otorgados por mera libertad de la Entidad.
- Para disfrutar de los beneficios, el servidor debe tener la aprobación de la Gerencia y la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Cuando el beneficio no sea utilizado en el momento o para la ocasión que se indica, este perderá su validez.
- La vigencia para la utilización de los beneficios será entre el mes de enero y diciembre de 2026.

INCENTIVO	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	REQUISITOS	CRITERIOS
Financiación de Educación Formal Superior para hijos de los empleados hasta los 25 años en la modalidad pregrado.	Apoyo a la financiación de los costos de estudios de Educación Formal Superior de los hijos del personal	Hijos de los empleados públicos en Carrera Administrativa y/o Libre Nombramiento, hasta 25 años.	1. Llevar un año de servicio continuo en el IMDERTY. 2. Realizar la solicitud de apoyo educativo ante la subgerencia Administrativa y	Las ayudas se harán de acuerdo con el Nivel en que se encuentre el empleado así: Nivel Directivo:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

	Planta de la Entidad.	financiera (oficina de Talento Humano), anexando el respectivo certificado de estudio o recibo de pago actualizado, teniendo en cuenta que hay plazo de 30 días después de la matrícula para radicar la solicitud.	40% Nivel profesional: grado 2 al 3: 50% Nivel profesional: 60% Nivel asistencial: 70 %
		3. Al terminar cada semestre el estudiante deberá presentar certificado de aprobación con sus respectivas notas a la Subgerencia Administrativa y financiera, (oficina de Talento Humano	

		1. La ayuda educativa se Concederá a un (01) hijo del empleado, de conformidad con el presupuesto asignado.	
		Aprobar como mínimo el 80% de los créditos matriculados, para ser otorgado el beneficio.	



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO

PL-GTH-004

PLAN

VERSIÓN

002

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

FECHA

31/01/2026

2. Este apoyo educativo será para una sola carrera en pregrado, Técnica profesional, Tecnológica o Profesional para el hijo (a) del empleado.

3. No se hace extensivo el apoyo para derechos de grado.

Nota 1: Para las personas que cursen carreras técnicas profesionales o tecnológicas profesionales la ayuda se hará extensiva hasta profesionalización.

4. Si los padres son servidores públicos vinculados en el IMDETY, se otorgará el beneficio a un solo padre.

5. El auxilio aplica para el hijo o para el empleado.

6. El beneficio solo aplica para Universidades y/o

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

			Instituciones a nivel nacional. 7. La ayuda se concederá hasta agotar el rubro destinado.	
--	--	--	---	--

Financiación de Educación Formal Superior para empleados en modalidad Pregrado y Posgrado, hasta el nivel de especialización.	Apoyo en un porcentaje de los costos de estudios de educación formal superior de los empleados en pregrado y posgrado hasta el nivel de especialización de la entidad.	Empleados de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, y Provisionalidad que reúnan los requisitos de Ley.	1. Llevar un año de servicio continuo en la entidad IMDETY. 2. Realizar la solicitud de apoyo educativo ante la Subgerencia Administrativa y financiera, (oficina de Talento Humano), anexando el respectivo certificado de estudio o recibo de pago actualizado, teniendo en cuenta que hay plazo de 30 días después de la matrícula para radicar la solicitud. 3. Si el empleado o empleada que ha recibido ayuda económica para estudio se retira de la universidad sin justa causa deberá reembolsar todos los dineros al	El apoyo se hará de acuerdo con el nivel en que se encuentre el empleado así: Nivel Directivo: 40% Nivel profesional grado 2 al 3: 50% Nivel profesional: 60% Nivel asistencial: 70 % Total, auxilio: \$ 20.000.000 Se dará hasta
---	--	---	--	--



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004	
PLAN	VERSIÓN	002	
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026	

			Imderty. Aprobar como mínimo el 80% de los créditos matriculados, para ser otorgado el beneficio. 4. Cuando un empleado se ha beneficiado de ayuda económica para pregrado y/o especialización, deberá esperar dos (2) años para volver a obtener el beneficio. 5. El auxilio aplica para el hijo o para el empleado. 6. Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio. 7. La ayuda se concederá hasta agotar el rubro destinado	agotar el recurso.
--	--	--	--	---------------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

12.2.1 CRONOGRAMA

EJE: (DIVERSIDAD E INCLUSIÓN ES TRANSVERSAL A TODAS LAS ACTIVIDADES)	ACTIVIDAD	META	ENTREGABLE	FECHA
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO	Elaboración y/o actualización de del Plan de Bienestar e incentivos Institucionales	Plan de Bienestar e Incentivos elaborado	Plan de Bienestar e Incentivo Aprobado	01/30/2026
PSICOSOCIAL - ÁMBITO DEPORTIVO	2 actividades, deportivas	Actividades deportivas	Registro fotográfico, planillas de asistencia.	2/03/2026-31/12/2026
PSICOSOCIAL Y SALUD MENTAL- ÁMBITO RECREATIVO Y DEPORTIVO	Al menos dos Realizar actividades de esparcimiento, recreación y salud.	Actividades físicas y mentales, caminatas, jornadas de hábitos saludables, jornada de salud, Charlas sobre: (nutrición, manejo del estrés),	Registro fotográfico, planillas de asistencia.	2/04/2026-31/12/2026
IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO Y	1 actividad para celebración de fechas especiales	Celebración día de la mujer. Celebración día del hombre. Celebración día de la madre	Registro fotográfico, planillas de asistencia.	2/03/2026-31/12/2026

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		y el padre, día del servidor público, cumpleaños.		
IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO	1 actividad para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de la entidad.	Realizar la Socialización del Código de integridad y conflicto de intereses.	Registro fotográfico, y planillas de asistencia.	2/03/2026-31/12/2026
IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO	1 actividad para mejorar el trabajo en equipo	Talleres de liderazgo y trabajo en equipo Intervención del clima laboral	Registro fotográfico, y planillas de asistencia	2/03/2026-31/12/2026
EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - AMBITO SOCIAL	1 integración de personal	Realizar actividades para integración del personal	Acto administrativo implementando la celebración del día de la familia	2/01/2026-31/12/2026
IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO - EQUILIBRIO PSICOSOCIAL	1 apoyo educativo para los hijos de los empleados (Canasta Educativa)	Apoyo para la financiación de los costos educativos, tales como: uniformes, cuadernos, libros, calzado y otros, para los hijos e hijas de los empleados de la Entidad	Acto administrativo reconociendo el apoyo educativo	2/01/2026-31/12/2026
	Financiación de Educación Formal	Apoyo a la financiación de		

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO			
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN		VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES		FECHA	31/01/2026

Incentivo Educación	Superior para hijos de los empleados hasta los 25 años en la modalidad pregrado	los costos de estudios de Educación Formal Superior de los hijos de los empleados de la entidad IMDETY	Acto administrativo reconociendo el apoyo para educación	2/01/2026-31/12/2026
	Financiación de Educación Formal Superior para Empleados en modalidad Pregrado y Posgrado, hasta el nivel de especialización	Apoyo en un porcentaje de los costos de estudios de educación formal superior de los empleados en pregrado y posgrado hasta el nivel de especialización de la entidad.	Acto administrativo reconociendo el apoyo para educación	2/01/2026-31/12/2026
SALARIO EMOCIONAL	1 celebración de cumpleaños (jornada libre)	Disfrutar del día libre en un termino de treinta (30) días hábiles después de la fecha de cumpleaños o el mismo día.	Acto administrativo reconociendo la jornada libre	2/01/2026-31/12/2026

12.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Corresponderá a la subgerencia administrativa y financiera realizar el monitoreo de las actividades realizadas, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma durante la vigencia 2026.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PL-GTH-004
	PLAN	VERSIÓN	002
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	FECHA	31/01/2026

Los indicadores que permitirán la medición del cumplimiento del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos se describen a continuación:

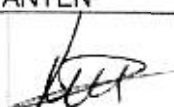
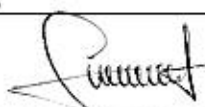
Indicador de Cumplimiento: Ejecución de actividades de bienestar, Estímulos e Incentivo.

Indicador de Eficiencia: Actividades realizadas/ actividades programadas*100

12.4 PRESUPUESTO

Para el desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos en la vigencia fiscal 2026, El Instituto de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDETY, cuenta con una asignación presupuestal para la vigencia 2026 de \$ 55.508.0000, los cuales se encuentran sujeto a posibles modificaciones, serán distribuidos para ejecutar todas las actividades del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, con la participación de la Comisión de Personal de la entidad.

Versión	Fecha	Descripción
001	31/01/2025	Creación del documento
002	31/01/2026	Actualización de la vigencia del documento

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	CONTRATISTA DE TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GERENTE
NOMBRE	LUZ DERLY HENAO YANTEN	SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA	ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
FIRMA			
FECHA	22/01/2026	31/01/2026	31/01/2026

